

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REGULAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS EN LA USCO	
ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO
<a href="#">Acuerdo No. 0010 del 27 de abril 1995, expedido por el Consejo Superior Universitario.</a>	Por medio del cual se fija el valor de los formularios de inscripción para los programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad
<a href="#">Acuerdo 013 del 01 de marzo de 2024, expedido por el Consejo Superior Universitario.</a>	Por medio del cual se fija el valor del PIN de inscripción para los programas de pregrado de la Universidad Surcolombiana.
<a href="#">Acuerdo No. 011 del 28 de Julio de 2000</a>	Por el cual se fijan los derechos pecuniarios de matrícula para los Programas Presenciales y Semipresenciales de Pregrado y Postgrado...
<a href="#">Acuerdo No. 038 de 28 de julio de 2008, expedidos por el Consejo Superior Universitario.</a>	Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 011 de 2000.
<a href="#">Acuerdo No. 027 de 26 de mayo de 2006, expedido por el Consejo Superior Universitario.</a>	Por el cual se fijan los derechos pecuniarios por servicios académicos que ofrece la Universidad Surcolombiana y se establecen otros ingresos.
<a href="#">Acuerdo No. 047 de 14 de diciembre de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario.</a>	Por el cual se establece el valor y los servicios considerados como Derechos Complementarios en la Universidad Surcolombiana.
<a href="#">Acuerdo No. 050 de 16 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario.</a>	Por el cual se crea el modelo de liquidación de matrícula para los admitidos que ingresen a los programas de pregrado de la Universidad Surcolombiana...
<a href="#">Resolucion No. 249 de 2015. (23 de noviembre)</a>	Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo No. 050 de 2015 del Consejo Superior Universitario."
<a href="#">Acuerdo No. 051 de 16 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario.</a>	Por medio del cual se modifica el Parágrafo del Artículo 1o del Acuerdo No. 011 de 2000.
<a href="#">Acuerdo No. 001 del 22 de febrero 2018, expedido por el Consejo Superior Universitario</a>	Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo 027 del 26 de mayo de 2006.
<a href="#">Acuerdo 055 del 21 de diciembre de 1998</a>	Por el cual se fijan unas tarifas para el cobro del servicio de Internet a los estudiantes, y docentes de planta y catedráticos de la Universidad Surcolombiana.
<a href="#">Acuerdo No. 014 del 22 de marzo de 2012, expedido por el Consejo Superior Universitario</a>	Por el Cual se modifica parcialmente el artículo 1º del Acuerdo 055 del 21 de diciembre de 1998.
<a href="#">Certificación Valores de Matrícula Postgrados</a>	Relación de los Actos Administrativos que aprueban los Postgrados y valores de matrícula e inscripción.

Para la vigencia 2025, el incremento en la matrícula es del 5,17% (IPC acumulado del 1 de dic, 2023 a 30 de nov. de 2024), según lo establecido en el artículo 3o. del Acuerdo No.050 del 16 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Neiva, 09 de diciembre de 2024

DIANA PATRICIA PEREZ CASTAÑEDA  
Jefe Oficina Financiera y Recursos Fisicos

Proyectó: MARITZA ROJAS ALVAREZ

Profesional de Apoyo y Asesoría Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios

USCO - PROGRAMAS SEDE NEIVA	CODIGO SNIES	MATRICULA MAXIMA-PROYECTADA 2025
NEIVA - ADMINISTRACION DE EMPRESAS (DIURNA)	19765	\$ 4.436.675
NEIVA - ADMINISTRACION DE EMPRESAS (NOCTURNA)	19765	\$ 2.908.779
NEIVA - ADMINISTRACION FINANCIERA	109145	\$ 3.584.544
NEIVA - ANTROPOLOGÍA	107436	\$ 2.793.432
NEIVA - BIOLOGIA APLICADA	106544	\$ 3.878.801
NEIVA - CIENCIA POLITICA	101598	\$ 3.314.373
NEIVA - COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO	3109	\$ 3.789.735
NEIVA - CONTADURIA PUBLICA (DIURNA)	340	\$ 3.735.937
NEIVA - CONTADURIA PUBLICA (NOCTURNA)	340	\$ 3.441.907
NEIVA - DERECHO (DIURNA)	9395	\$ 4.300.285
NEIVA - DERECHO (NOCTURNA)	9395	\$ 3.509.412
NEIVA - ECONOMIA	19254	\$ 3.584.544
NEIVA - ENFERMERIA	337	\$ 4.683.570
NEIVA - FISICA	90980	\$ 3.505.789
NEIVA - INGENIERIA AGRICOLA	341	\$ 2.908.779
NEIVA - INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	105334	\$ 3.749.068
NEIVA - INGENIERIA CIVIL	103006	\$ 4.060.618
NEIVA - INGENIERIA DE PETROLEOS	342	\$ 4.416.081
NEIVA - INGENIERIA DE SOFTWARE	102526	\$ 5.028.741
NEIVA - INGENIERIA ELECTRONICA	3204	\$ 3.815.918
NEIVA - LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	106081	\$ 4.028.661
NEIVA - LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES:FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA	103204	\$ 498.570
NEIVA - LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	106876	\$ 3.441.907
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA	106719	\$ 2.904.115
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	91340	\$ 978.426
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	10661	\$ 494.982
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	102312	\$ 1.426.075
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	106080	\$ 2.971.053
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	106079	\$ 3.512.844
NEIVA - LICENCIATURA EN INGLES	103036	\$ 1.910.732
NEIVA - LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA	104313	\$ 660.705
NEIVA - LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	108229	\$ 4.814.216
NEIVA - LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	106443	\$ 3.051.787
NEIVA - LICENCIATURA EN MATEMATICAS	10658	\$ 2.672.472
NEIVA - LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	3655	\$ 601.942
NEIVA - MATEMATICA APLICADA	54363	\$ 2.448.286
NEIVA - MEDICINA	338	\$ 5.183.102
NEIVA - PSICOLOGIA	4899	\$ 4.683.570

Fuente: SILSA

Para el año 2025, se proyecta un incremento en la matrícula del 5.17% (IPC acumulado del 01 de dic, 2023 a 30 de nov. de 2024), según lo establecido en el artículo 3o. del Acuerdo No.050 del 16 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Superior

Neiva, 09 de diciembre de 2024

DIANA PATRICIA PEREZ CASTAÑEDA  
Jefe Oficina Financiera y Recursos Físicos

Proyectó: MARITZA ROJAS ALVAREZ

Profesional de Apoyo y Asesoría Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios

SEDE /PROGRAMAS	CODIGO SNIES	MATRICULA MAXIMA PROYECTADA 2025
<b>SEDE: GARZON</b>		
CONTADURIA PUBLICA (NOCTURNA)	340	\$ 2.208.041
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (NOCTURNA)	102662	\$ 1.952.980
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (NOCTURNA)	19765	\$ 2.266.063
DERECHO	102560	\$ 3.096.432
INGENIERIA AGRICOLA	102542	\$ 2.255.312
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	106080	\$ 2.348.096
<b>SEDE: LA PLATA</b>		
CONTADURIA PUBLICA (NOCTURNA)	102663	\$ 1.135.016
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (NOCTURNA)	19765	\$ 2.012.432
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (NOCTURNA)	8975	\$ 1.060.867
CONTADURIA PUBLICA (NOCTURNA)	340	\$ 2.129.618
INGENIERIA AGRICOLA	102543	\$ 2.255.312
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	106080	\$ 2.242.958
<b>SEDE: PITALITO</b>		
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (NOCTURNA)	19765	\$ 2.888.548
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (NOCTURNA)	5536	\$ 1.407.843
ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	106624	\$ 3.202.427
COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO	90518	\$ 2.019.264
CONTADURIA PUBLICA (DIURNA)	102661	\$ 415.791
CONTADURIA PUBLICA (NOCTURNA)	102661	\$ 1.068.285
CONTADURIA PUBLICA (NOCTURNA)	340	\$ 1.895.132
DERECHO	102656	\$ 2.651.093
INGENIERIA AGRICOLA	102521	\$ 2.208.041
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	106080	\$ 3.790.264

Fuente: SILSA

Para el año 2025, se proyecta un incremento en la matrícula del 5.17% (IPC acumulado del 01 de dic, 2023 a 30 de nov. de 2024), según lo establecido en el artículo 3o. del Acuerdo No.050 del 16 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Neiva, 09 de diciembre de 2024

DIANA PATRICIA PEREZ CASTAÑEDA  
Jefe Oficina Financiera y Recursos Físicos

Proyectó: MARITZA ROJAS ALVAREZ  
Profesional de Apoyo y Asesoría Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios

**POSTGRADOS USCO - DERECHOS PECUNIARIOS PROYECTADOS PARA LA VIGENCIA 2025**

<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR EN SMMLV</b>	<b>CODIGO SNIES</b>	<b>VALOR PROYECTADO 2.025</b>
DOCTORADO EN AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE	9,00	103656	\$ 12.636.000
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	9,00	105543	\$ 12.636.000
DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	10,00	117193	\$ 14.040.000
DOCTORADO EN EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	9,00	103412	\$ 12.636.000
ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	7,00	3015	\$ 9.828.000
ESPECIALIZACION EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	7,50	3765	\$ 10.530.000
ESPECIALIZACION EN CIRUGIA GENERAL	7,50	14003	\$ 10.530.000
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	7,50	108831	\$ 10.530.000
ESPECIALIZACION EN EDUCACION LUDICA	2,50	110675	\$ 3.510.000
ESPECIALIZACION EN ENFERMERIA - CUIDADO CRITICO	7,50	54314	\$ 10.530.000
ESPECIALIZACION EN ENFERMERIA NEFROLOGICA Y UROLOGICA	7,50	54313	\$ 10.530.000
ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	7,00	9446	\$ 9.828.000
ESPECIALIZACION EN ESTADISTICA	4,00	106736	\$ 5.616.000
ESPECIALIZACION EN ESTANDARES INTERNACIONALES DE LA INFORMACION FINANCIERA Y EL ASEGURAMIENTO	7,00	108210	\$ 9.828.000
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADEO ESTRATEGICO	7,00	4196	\$ 9.828.000
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	7,00	109338	\$ 9.828.000
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA	7,00	53633	\$ 9.828.000
ESPECIALIZACION EN GESTION FINANCIERA	7,00	105018	\$ 9.828.000
ESPECIALIZACION EN MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO	7,50	105695	\$ 10.530.000
ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA	7,50	14029	\$ 10.530.000
ESPECIALIZACION EN NEUROLOGIA	7,50	116953	\$ 10.530.000
ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA	7,50	14004	\$ 10.530.000
ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA	7,00	105009	\$ 9.828.000
ESPECIALIZACION EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	5,00	106011	\$ 7.020.000
ESPECIALIZACION GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	7,50	14001	\$ 10.530.000
MAESTRIA CONFLICTO, TERRITORIO Y CULTURA	7,00	53672	\$ 9.828.000
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	9,00	105610	\$ 12.636.000
MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL CAFÉ	6,00	108226	\$ 8.424.000
MAESTRIA EN COMUNICACIÓN DE LO PUBLICO	7,50	106451	\$ 10.530.000
MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	8,00	110935	\$ 11.232.000
MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	9,00	109453	\$ 12.636.000
MAESTRIA EN DERECHO PRIVADO	7,00	108212	\$ 9.828.000
MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO	9,00	102780	\$ 12.636.000
MAESTRIA EN DIDACTICA DEL INGLES	6,00	102801	\$ 8.424.000
MAESTRIA EN EDUCACION	6,00	105601	\$ 8.424.000
MAESTRIA EN EDUCACION FISICA	6,00	102786	\$ 8.424.000
MAESTRIA EN EDUCACION PARA LA INCLUSION	6,00	103865	\$ 8.424.000
MAESTRIA EN EDUCACION POR EL ARTE	6,50	108723	\$ 9.126.000
MAESTRIA EN EDUCACION Y CULTURA DE PAZ	6,00	101687	\$ 8.424.000
MAESTRIA EN ENFERMERIA	6,50	111254	\$ 9.126.000
MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA	7,50	104079	\$ 10.530.000
MAESTRIA EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA COMPLEJIDAD	5,50	105464	\$ 7.722.000
MAESTRIA EN FINANZAS CORPORATIVAS, RIESGO Y CREACION DE VALOR	8,00	116410	\$ 11.232.000
MAESTRIA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS	9,00	105844	\$ 12.636.000
MAESTRIA EN GERENCIA TRIBUTARIA	8,00	108211	\$ 11.232.000
MAESTRIA EN INGENIERIA DE PETROLEOS	5,40	106968	\$ 7.581.600
MAESTRIA EN INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL	7,00	102461	\$ 9.828.000
MAESTRIA EN NEUROPSICOLOGIA CLINICA	8,00	109539	\$ 11.232.000
MAESTRIA EN PSICOLOGIA AMBIENTAL	5,50	110114	\$ 7.722.000

OBSERVACIÓN: Tasa proyectada de incremento del SMMLV, con el 8% (1.404.000), conforme a los lineamientos para la programación del Presupuesto Institucional, Vigencia Fiscal 2025.

Neiva, 09 de diciembre de 2024

DIANA PATRICIA PEREZ CASTAÑEDA  
Jefe Oficina Financiera y Recursos Fisicos

Proyectó: MARITZA ROJAS ALVAREZ  
Profesional de Apoyo y Asesoría Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios

**DERECHOS PECUNIARIOS PROYECTADOS PARA LA VIGENCIA 2025**

CONCEPTO	SMMLV	VALOR PROYECTADO
INSCRIPCIONES PREGRADO*	10%	\$ 140.400
VALIDACIONES POR SUFICIENCIA	1%	\$ 14.040
DIFERIDOS	8%	\$ 112.320
PREPARATORIOS	3%	\$ 42.120
DERECHOS DE GRADO CEREMONIA SOLEMNE	12%	\$ 168.480
DERECHOS DE GRADO CEREMONIA PRIVADA	22%	\$ 308.880
DERECHOS DE GRADO CEREMONIA PRIVADA ESPECIAL	40%	\$ 561.600
FICHA ACADEMICA EGRESADOS	2%	\$ 28.080
FICHA ACADEMICA ESTUDIANTES ACTIVOS	0,5%	\$ 7.020
CONSTANCIAS	0,5%	\$ 7.020
DUPLICADO DE DIPLOMA	10%	\$ 140.400
DUPLICADO ACTA DE GRADO	5%	\$ 70.200
DUPLICADO FORMATO LIQUIDACION DE MATRICULA	0,5%	\$ 7.020
DUPLICADO CARNE ESTUDIANTIL	1%	\$ 14.040
DUPLICADO CARNE DE EGRESADO	1%	\$ 14.040
CANCELACION EXTRAORDINARIA DE CURSO	2%	\$ 28.080
ORDENES DE PAGO	1%	\$ 14.040
INSCRIPCIONES POSTGRADO	1/3	\$ 468.000
DERECHOS DE GRADO POSTGRADOS	100%	\$ 1.404.000
FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD	1/15	\$ 93.600

OBSERVACIÓN: Para el año 2025, el valor de los Derechos Pecuniarios, se proyecta con incremento del SMMLV del 8% (1.404.000), conforme los lineamientos para la programación del Presupuesto Institucional, para la Vigencia Fiscal 2025.

\*A partir de la compra de un segundo PIN de inscripción para los programas de pregrado ofertados en la institución, se obtendrá el 50% de descuento en el total de su valor.

Neiva, 09 de diciembre de 2024

DIANA PATRICIA PEREZ CASTAÑEDA  
Jefe Oficina Financiera y Recursos Físicos

Proyectó: MARITZA ROJAS ALVAREZ  
Profesional de Apoyo y Asesoría Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios